



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

11119 *Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 14 de diciembre de 2022 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Pere Gomila Planas, con DNI número ***8437**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, para ocupar el puesto de trabajo de Jefa de la secretaria del Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 19 de diciembre de 2022.

Palma, 14 de diciembre de 2022

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

